

## ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2018, adoptó acuerdo de Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de Deportes de Rivas-Vaciamadrid

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, se somete el texto inicialmente aprobado a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si en el referido plazo no se presentasen reclamaciones o sugerencias, el acuerdo y texto inicialmente aprobados se elevarán a definitivos.

Rivas-Vaciamadrid, 27 de marzo de 2018

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Del Cura Sanchez

